

Avisos de derechos de Tenedores Fibras / Fideicomisos Hipotecarios



FECHA: 16/05/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|-----------------------------|---|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | DANHOS |
| RAZÓN SOCIAL | BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO |
| TIPO DE ASAMBLEA | CONTRATO DE FIDEICOMISO |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 10/06/2013 |
| SERIE | 13 |

DERECHOS

| | | | |
|--------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| TIPO DE DERECHO | | | |
| CANJE | | | |
| FECHA DE REGISTRO | FECHA DE PAGO | LUGAR DE PAGO | FECHA EXDATE |
| 23/05/2022 | 24/05/2022 | SD Indeval | 20/05/2022 |

PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '13' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '13' CUPON 0

AVISO A LOS TENEDORES

AVISO CON FINES INFORMATIVOS:

Aviso con fines informativos en relación al canje de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios a que se refiere el artículo 63 Bis 1, fracción II de la LMV con clave de pizarra "DANHOS 13" (los "Certificados Bursátiles") emitidos por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria (el "Emisor"), en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable 17416-3 de fecha 10 de junio de 2013 (según el mismo haya sido modificado de tiempo en tiempo, el "Fideicomiso Fibra Danhos").

De conformidad con los acuerdos tomados en la Asamblea de Tenedores del Fideicomiso celebrada el 27 de marzo de 2020 (la "Asamblea de Tenedores"), se aprobó, entre otros asuntos, (i) la recompra del número de Certificados Bursátiles equivalente a hasta el 5% (cinco por ciento) de la totalidad de los Certificados Bursátiles emitidos por la Emisora por el periodo comprendido a partir del 31 de marzo de 2020 y hasta el 30 de marzo de 2021 (la "Recompra"), (ii) facultar y/o delegar las facultades suficientes al Administrador para llevar a cabo o bien, para que este instruya al Fiduciario para que lleve a cabo, la Recompra; (iii) facultar al Administrador a determinar si los Certificados Bursátiles de la Recompra serán cancelados o recolocados dentro de un periodo de máximo un año a partir de la Recompra de dichos Certificados Bursátiles; y (iv) autorizar e instruir al Fiduciario y al Representante Común a que lleven a cabo todos los actos necesarios para la cancelación o recolocación de los

Avisos de derechos de Tenedores Fibras / Fideicomisos Hipotecarios



FECHA: 16/05/2022

Certificados Bursátiles materia de la Recompra, según lo determine el Administrador. Asimismo, de conformidad con lo acordado en la Asamblea de Tenedores, el Administrador instruyó al Emisor llevar a cabo la cancelación de 8,478,976 CBFIs recomprados en el último año calendario por el Fideicomiso Fibra Danhos (la "Cancelación").

En cumplimiento al artículo 34, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes en el Mercado de Valores y a fin de ajustar el número de CBFIs que ampara el título que ampara los CBFIs en circulación conforme a dicha Cancelación, se informa al público inversionista que, con fecha 24 de mayo de 2022, se realizará el canje del título por un título nuevo que ampare la Cancelación.

México, Ciudad de México, a 16 de mayo de 2022.

Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria
exclusivamente como Fiduciario del Fideicomiso 17416-3

OBSERVACIONES